



Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Presupuestario Mejoramiento a las viviendas del Municipio de Cunduacán.

Contenido

I. Antecedentes.....	2
Marco Legal y Conceptual	2
II. Programas a evaluar	3
III. Tipo de Evaluación.....	4
Evaluación de Consistencia y Resultados.....	4
IV. Objetivos de la Evaluación.....	4
IV.I Objetivo General	4
IV.II Objetivos Específicos.....	4
V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación	5
VI. Características del producto.....	6
VI.I Informe final detallando:	6
VI.II Fecha de entrega:.....	6
VI.III Especificaciones de entrega:	6
VII. Perfil del Evaluador.....	7



I. Antecedentes

Marco Legal y Conceptual

La implementación del modelo de gestión para resultados es efecto de reformas legales ocurridas a partir del año 2008 en varios ordenamientos jurídicos.

El artículo 134 constitucional establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Así el Artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” y en su artículo 111 donde especifica que: “El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”.

La misma LFPRH en su Artículo 78 refiere que: Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las



dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFA) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

d) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

e) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo

II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.

II. Programas a evaluar



1. Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario mejoramiento a las viviendas del Municipio de Cunduacán.

III. Tipo de Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados

En el numeral décimo octavo de los LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señala que la evaluación de consistencia y resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete.

Mientras en el trigésimo de dichos lineamientos señala que para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet.

Así en cumplimiento de las disposiciones expuestas se emiten los presentes TdR's para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

IV. Objetivos de la Evaluación

IV.I Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario mejoramiento a las viviendas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados:

Programa
Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario mejoramiento a las viviendas.

IV.II Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,



- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación

Como ya se mencionó anteriormente, en el presente documento se consideran los criterios establecidos en el numeral décimo octavo numeral I de dichos lineamientos que tienen su expresión técnica en los TdR's emitidos por CONEVAL la cual se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS		
APARTADO	PREGUNTAS	VALORACIÓN
Diseño	13	36
Planeación y Orientación a Resultados	9	24
Cobertura y Focalización	3	4
Operación	17	48
Percepción de la Población Atendida	1	4
Medición de Resultados	8	20
TOTAL	51	136

Como se menciona en los Términos de Referencia de CONEVAL para realizar este tipo de evaluaciones, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a



cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

VI. Características del producto

VI.I Informe final detallando:

- Índice
- Introducción
- Características del Programa
- Tema I. Diseño del programa
- Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa
- Tema III. Cobertura y Focalización del Programa
- Tema IV. Operación del programa
- Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa
- Tema VI. Resultados del Programa.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos de los instrumentos aplicados y soporte documental y estadístico.
- Resumen Ejecutivo
- Base de Datos

VI.II Fecha de entrega:

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación 2020.

VI.III Especificaciones de entrega:

La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 2 tantos) y en medio digital.

Ambas deberán entregarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán.



Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Los informes deberán estar redactados en formato libre.

VII. Perfil del Evaluador

Perfil de la empresa evaluadora:

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en dos instituciones distintas.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN)
- Experiencia en evaluaciones sobre sistemas de evaluación y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, acreditada a 5 años.
- Experiencia en el desarrollo de Presupuestos basados en Resultados (PbR), Aperturas Programáticas y Sistemas de Evaluación de Desempeño (SED)

Perfil del coordinador general de la evaluación:

- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo (de preferencia con experiencia en programas de infraestructura social -vivienda y servicios básicos-).
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.

Perfil del equipo analista:

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en investigaciones con temáticas sociales o de población.
- Experiencia de manejo de paquetes de análisis estadístico y bases de datos.